



---

# MEMORIA 2015

---

*Cambiar el mundo  
también es  
cosa de abogados*



## ÍNDICE

---

1. Introducción.
2. Misión, valores y fundadores.
3. Hitos 2015.
4. Reconocimientos 2015.
5. Pro Bono.
  - I. Fortalecimiento a ONG.
  - II. Pro Bono por las personas sin hogar.
  - III. Pro Bono por los pacientes más vulnerables.
  - IV. Pro Bono por el emprendimiento social.
6. Proyecto EXEQUO II: víctimas de violencia de género.
7. MULTIPLÍCATE:
  - I. Sensibilización y formación.
  - II. Clínicas Jurídicas.
8. Derechos humanos y empresas: el papel del abogado de negocio.
9. Iniciativas para impulsar el liderazgo de la abogacía por el progreso social.
10. Quién es quién: patronato y equipo de gestión.
11. Información Financiera: transparencia.
12. Agradecimientos.

---

# 02

## MISIÓN, VALORES Y FUNDADORES

---

# 01

## INTRODUCCIÓN

Fernando Pombo fundó en 1971, el despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo, junto con Ignacio Gómez-Acebo. Fernando fue presidente del despacho hasta el 4 de noviembre de 2011, fecha de su fallecimiento. Fue uno de los pioneros en internacionalizar la abogacía española, con la visión de que el modernizar y democratizar España pasaba por abrir el mundo de los negocios al exterior, donde la abogacía jugaba un papel relevante. Se involucró de manera muy activa en la IBA, International Bar Association, la asociación internacional de abogados más grande del mundo —agrupa a más de 80.000 abogados de más de doscientos países—. Tras muchos años en cargos ejecutivos dentro de la IBA, fue nombrado presidente en el bienio 2007-2008.

Fernando Pombo decía que: «no hay Estado de Derecho sin una protección y defensa eficaz de los derechos humanos; los abogados estamos especialmente llamados a ello al salvaguardar los derechos e intereses de nuestros clientes, pero también con nuestra respuesta solidaria a las demandas sociales».

En palabras de Fernando: «la constancia, la tenacidad y el esfuerzo, aplicados a la ayuda a los más desfavorecidos, tienen un gran efecto multiplicador». Con esa inspiración, la Fundación Fernando Pombo trabaja para impulsar el

*efecto multiplicador* de la abogacía en defensa del interés público.

---

*La Fundación Fernando Pombo es una fundación de abogados, como lo era Fernando.*

---

---

# 02

## MISIÓN, VALORES Y FUNDADORES

---

## MISIÓN

*Impulsar en la abogacía el compromiso con los derechos de los más desfavorecidos*

## VALORES

### Solidaridad

- *Austeridad*
- *Altruismo*
- *Ética profesional*

### Rigor

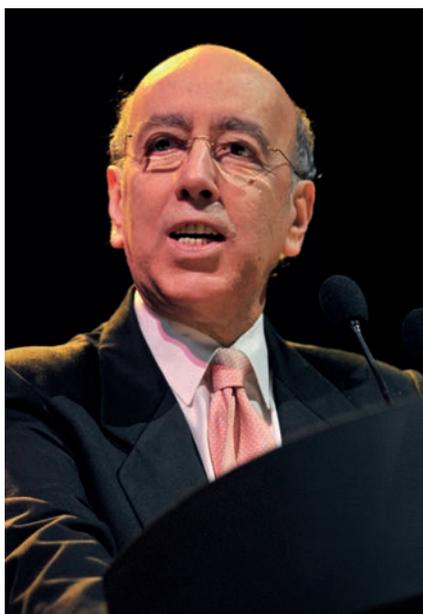
- *Capacitación*
- *Calidad*
- *Constancia*

### Espíritu de superación

- *Mejora Continua*
- *Esfuerzo*
- *Perseverancia*

## FUNDADORES

*Fernando Pombo García y el despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo constituyeron conjuntamente la Fundación Fernando Pombo en diciembre del 2010.*



*Fernando Pombo (1943- 2011)*

**GÓMEZ-ACEBO & POMBO**

---

**03**

**HITOS 2015**

---

# 03

## HITOS 2015

### Pro Bono

- La Fundación Botín apoya por segundo año consecutivo el Canal Pro Bono a través de su proyecto Talento Solidario.
- La Fundación es miembro del Pro Bono Council de PILnet, del Comité Pro Bono de la IBA y del Comité de Pobreza y Desarrollo Social de la IBA.
- Ponentes en el Foro Europeo de Pro Bono PILnet: «Pre-Forum Clearinghouse Meeting», «Global Meeting of Pro Bono Clearinghouses» y, «Developing Collaborative Models for Transactional Pro Bono to Assist NGOs».

### Colaboraciones destacadas en Pro Bono transaccional

#### Materias:

Donaciones en especie, prevención de blanqueo de capitales, reclamación de derechos de autor, contratos con terceros, trámites administrativos, contratos de prestación de servicios, transparencia y buen gobierno, protección de datos, entre otras muchas.

#### Entidades beneficiarias

Fundación Naya Nagar, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Nuevo Amanecer, Asociación CONI, Fundación Juegaterapia, la Asociación Mano a Mano, Fundación Amigó y Asociación SECOT, entre otras muchas.

### Emprendimiento social

- Sesión «The role of lawyers in advancing development and the rule of law: working with social entrepreneurs» en la IBA.
- Foro «Pro Bono y emprendedores sociales» con Pueblos Unidos.
- En Portugal: seminario «El emprendimiento: aspectos legales» a líderes sociales que participan en el Banco de Inovação Social.

### Personas sin hogar

Mención a nuestra Guía Práctica en la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### Derecho de pacientes

Cuatro informes jurídicos en la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo y colaboración con la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá.

## 03

HITOS 2015

### Proyecto EXEQUO II: Violencia de Género

- **Reconocimientos:** Nominación a los Premios Europeos del Pro Bono que entrega PILnet y finalistas en los VI Premios Corresponsables.
- Publicación de la **Guía práctica para el asesoramiento legal a víctimas de violencia de género.**
- Incorporación a la red de **«Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género».**
- Informes sobre **«Violencia Psicológica y dificultades probatoria en los casos de violencia de género»** y sobre **«La guarda y custodia de menores hijos de víctimas de violencia de género».**
- **«Taller de habilidades de mentoring para la asistencia legal a víctimas de violencia de género»**, junto con la fundación Personas y Empresas y Luz Casanova.

### Multiplícate Abogacía del futuro

- 23 conferencias impartidas.
- Formamos parte del **IBA Young Lawyers Committee.**
- Liderazgo e innovación en promoción de Clínicas Jurídicas en España.
- Primera **Clínica Jurídica on-line** en España: Fundación Fernando Pombo – UNIR. En el 2015, se han llevado 19 casos cuyos beneficiarios han sido, entre otros, FEDER y Fundación Raíces.
- Informe **«Propuesta de Plan urbanístico para el barrio de San Diego del Puente de Vallecas»** para Provienda (Clínica Jurídica ICADE). La Fundación coordinó la redacción del trabajo de los alumnos, junto con el tutor profesional.
- Colaboración con la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá en materia de derecho de pacientes.

### DD.HH. y Empresas: El papel de la abogacía

- Reconocimiento: **Financial Times Innovative Lawyers Report – Europe**, como programa jurídico innovador en Responsabilidad Social.
- Miembros del **IBA Business & Human Rights Working Group.**
- Apoyo al Consejo General de la Abogacía Española en el marco del Proceso de Consulta a España de la IBA sobre el borrador de Guía de recomendaciones sobre Empresas y Derechos Humanos para Colegios de Abogados.
- Ponencia **«Credibility: The role of bar associations in business and human rights»**, en la IBA Bar Leaders Conference.

### ABOGACÍA LIDER DE PROGRESO SOCIAL

- Organización del encuentro, **«El Derecho frente a la Corrupción II»**, encuentro en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Presentación en España de la iniciativa **Business of the rule law** del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Participamos en el **I Congreso de la Abogacía Madrileña.**

---

**04**

**RECONOCIMIENTOS  
2015**

---

# 04

## RECONOCIMIENTOS 2015

### Canal Pro Bono y Multiplícate

Renovación del respaldo de la Fundación Botín a través de su proyecto Talento Solidario.



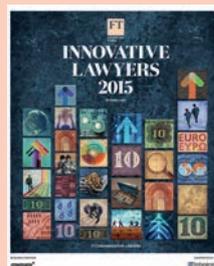
### Proyecto EXEQUO

Finalista en los Premios Corresponsales y en los premios Europeos de ProBono.



### DD.HH. y Empresas: El papel de la abogacía

Reconocimiento en el Financial Times Innovative Lawyers Report 2015 Europe, como programa jurídico innovador en responsabilidad social.



### FERNANDO POMBO (1943-2011)

Condecoraciones a título póstumo:

- Master Universitario en Derecho de la Unión Europea de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Medalla de Honor del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.



---

**05**  
**PRO BONO**

---

# 05

## PRO BONO

### ¿Qué es Pro Bono?

La expresión latina Pro Bono significa: «por el interés público», «por el bien común» o «en beneficio de la sociedad». Trabajar Pro Bono es poner talento y experiencia profesional de forma altruista al servicio del interés público. Para la Fundación ofrecer trabajo Pro Bono es el más importante y más efectivo catalizador del compromiso de los abogados con las necesidades legales de los sectores en situación de pobreza, grupos desfavorecidos y las cuestiones de interés público.

La Fundación es actualmente una entidad de referencia en la promoción y desarrollo del Pro Bono en España. Además, forma parte del Comité Pro Bono de la IBA (Asociación Mundial de la Abogacía) y del Pro Bono Council de PILnet (The Global Network for Public Interest Law).

### ¿Cómo lo hace la Fundación?

La Fundación promueve la participación de abogados en proyectos jurídicos de interés público, en la defensa de derechos de colectivos vulnerables, en asuntos Pro Bono con entidades sociales y, en general, en iniciativas transformadoras donde el componente legal es crucial para la transformación social. Para catalizar todo el talento y compromiso social de sus

abogados colaboradores, la Fundación ha diseñado una estructura profesionalizada de gestión y coordinación de todos estos proyectos, denominada **Canal Pro Bono**, que funciona a modo de *clearinghouse*.

El Canal Pro Bono es una iniciativa pionera en el sector de la abogacía que facilita e impulsa el desarrollo de la actividad Pro Bono en España e internacionalmente. Mediante el Canal Pro Bono, la Fundación pone a disposición de los abogados las herramientas necesarias para que puedan poner su conocimiento jurídico y experiencia al servicio de los más desfavorecidos. En los últimos años y especialmente en 2015, la Fundación ha conseguido involucrar a un gran número de abogados en proyectos jurídicos transformadores y de impacto social.

La forma innovadora con que la Fundación desarrolla proyectos jurídicos Pro Bono, unido a la diversidad e interés de los casos en los que trabaja habitualmente, ha supuesto la renovación de la confianza de la **Fundación Botín** que apoya por segundo año consecutivo el Canal Pro Bono, a través de su proyecto **Talento Solidario**. La Fundación promueve el rigor, el espíritu de superación y la solidaridad. Son los valores que identificamos en Ana Higuera, nuestro Talento Solidario



FUNDACIÓN  
BOTÍN

Ana Higuera, coordinadora del Canal Pro Bono de la Fundación, no es solo una abogada excelente... Busca transformar con su bagaje. Ana, después de casi 20 años de ejercicio profesional, y tras haber promovido una importante reforma legislativa en relación con el cuidado de los menores enfermos, apostó por la Fundación. Apostó por una abogacía como motor de cambio social, líderes de innovación y progreso social.

Finalmente, señalar que una de las claves de este éxito es que para la



Ana Higuera, Abogada,  
Coordinadora del Canal Pro Bono.

## 05

## PRO BONO

Fundación el Pro Bono no es solo un medio sino que también es un fin en sí mismo. Esto ha llevado a la Fundación, desde su constitución en diciembre de 2010, a tratar de divulgar la cultura del Pro Bono en España y también entre la abogacía internacional, contribuyendo así a la promoción de una abogacía con visión 360° de la realidad.

**La Fundación participa por cuarto año consecutivo en el Foro Europeo de Pro Bono:**

El compromiso de la Fundación con este foro, que organiza PILnet (Public Interest Law Network) es firme. Formamos parte del **Consejo del Foro**. Además, por segundo año consecutivo hemos formado parte del **Planning Committee**.

También, hemos sido ponentes en las siguientes sesiones:



«Developing Collaborative Models for Transactional Pro Bono to Assist NGOs» en Pilnet, Roma.

1. **«Pre-Forum Clearinghouse Meeting»** donde se compartieron experiencias de éxito sobre cómo involucrar de forma eficiente a abogados en temas Pro Bono, cómo conseguir un perfil mediático y cómo afrontar

situaciones complicadas en las *clearinghouses*. Se dieron cita más de 40 centros de intermediación Pro Bono (*clearinghouses*) de todo el mundo.

2. Ana Higuera fue ponente en el panel **«Developing Collaborative Models for Transactional Pro Bono to Assist NGOs»**. Esta sesión estuvo centrada en analizar los modelos de colaboración Pro Bono entre la abogacía y las ONG, con especial atención a los servicios prestados para temas transaccionales de ONG, es decir, aquellos relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones legales y su relación con terceros, ámbito de actuación en el que la Fundación tiene una gran trayectoria.



Carmen Pombo en el Foro Europeo de Pro Bono, Roma.

# 05

## EL PODER DE LA COLABORACIÓN PRO BONO

“

Tiene la ventaja de que haces algo que sabes hacer, en lo que estás segura y te sientes cómoda haciendo.

Además creo que ayudamos de verdad. **Inés Fontes**  
Abogada (Mercantil).

”

“

Cuando estudias derecho tienes vocación de servicio público, y el Pro Bono te ayuda precisamente a eso. **Laura Castillo**  
Abogada (Laboral).

”

“

Es importante que los abogados no perdamos la humanidad, que seamos capaces de darnos a la gente. **Delia Castaño**  
Abogada (Laboral).

”

“

Yo lo tengo muy claro: los abogados tienen que probarlo. En cuanto lo prueben, van a repetir. **Ricardo Peña**  
Abogado (Asesor de empresa).

”

“

Hay algunas entidades que te llegan al corazón, por el perfil de la gente que ayudan y por las cosas que te cuentan; el Pro Bono puede llegar

a ser una experiencia dura en ese sentido. **Isabela Crespo**, Abogada (Propiedad Industrial e Intelectual).

”

“

Hacer Pro Bono conlleva un compromiso y una verdadera dedicación en tiempo y rigor. **Alberto Mata**  
Abogado (Banca y mercantil).

”

“

Al entrar en contacto con las ONG y explicar los beneficios que pueden obtener con un buen asesoramiento Pro Bono, muestran un enorme agradecimiento. **María González Gordon** Abogada (Propiedad Industrial e Intelectual).

”

# 05

EL PODER DE LA  
COLABORACIÓN PRO BONO

## INDICADORES



44

Asuntos tratados



90

Abogados



25

Casos llevados en Clínicas  
Jurídicas



FUNDACIÓN  
FERNANDO POMBO

### Colectivos beneficiarios

*Pacientes, emprendedores sociales, víctimas de violencia de género, personas sin hogar, menores, proyectos de cooperación al desarrollo, personas mayores, y refugiados.*

41

Entidades asesoradas

# 05

## EL PODER DE LA COLABORACIÓN PRO BONO

### 5.1. Fortalecimiento de ONG.

En 2015, la Fundación ha intensificado sus esfuerzos y energías para ofrecer a sus colaboradores abogados los proyectos jurídicos con mayor relevancia e interés social. Para ello la Fundación ha puesto especial atención en procurar distintas fórmulas de colaboración que van, desde la elaboración de análisis jurídicos complejos sobre casuística legal de colectivos especialmente vulnerables, al asesoramiento jurídico Pro Bono a entidades sociales sobre asuntos estratégicos, en el cumplimiento de sus obligaciones legales — denominado también «Pro Bono transaccional»— o el impulso de iniciativas de emprendimiento social.

“

**La colaboración entre organizaciones suma el crecimiento de sus pilares y sus valores sociales se multiplican. La Fundación Fernando Pombo ha sumado en nuestro proyecto desde su apoyo incondicional en la fase de creación de nuestra empresa de inserción social... Agradecemos su asesoramiento legal y por su mimo en las relaciones personales.**

Mar Escudero, Técnico de proyectos de la Asociación Cántabra de Lucha Contra el Paro-Brumas.

”

“

**La Fundación Fernando Pombo aporta un valor indiscutible a las entidades del Tercer Sector que, como la nuestra, necesitan ser apoyadas en los procesos de trabajo que requieren de un asesoramiento jurídico especializado y solvente, pero sin perder la cercanía y la atención personalizada. Sin duda, el excepcional trabajo de apoyo y asesoramiento de la Fundación ha redundado en que nosotros podamos hacer más eficazmente el nuestro.**

Ana Santa, Responsable Técnica del Instituto para Calidad de las ONG (ICONG).

”



“

**Teníamos un proyecto paralizado por desavenencias con un proveedor en torno a un asunto de propiedad intelectual y derechos de autor. Lo que desgraciadamente habría supuesto posponer demasiado el proyecto o suspenderlo, gracias a la asesoría especializada por parte de la Fundación Fernando Pombo, pudo ser ágilmente reencauzado y resuelto con éxito.**

Alejandro Sebastián, Presidente de Asociación Coni.

”

### 5.2 Pro Bono por las personas sin hogar.

Fruto del trabajo realizado por la Fundación en el marco de la primera edición de su Proyecto EXEQUO, que estuvo dirigido al colectivo de las personas sin hogar, la **Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020** del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno Español, realiza una mención expresa a la *Guía Práctica sobre la Casuística legal habitual de personas en situación de calle*. Se trata de un hito para la Fundación, pues es la primera vez que una iniciativa jurídica es tomada como referencia como marco

# 05

## EL PODER DE LA COLABORACIÓN PRO BONO



fundamental que reconoce los derechos que afectan vitalmente a las personas sin hogar. Dicha estrategia nacional sirve para dar respuesta a la situación de las personas en situación de calle, y crear un marco integral de actuación con este colectivo tan vulnerable.

Por otro lado, la Fundación ha continuado investigando sobre los delitos de odio contra las personas sin hogar y las posibles soluciones jurídicas para hacer frente a este creciente y grave fenómeno social.

### 5.3 Pro Bono por los pacientes más vulnerables.

La Fundación está enfocando parte de su actividad a la promoción y defensa los derechos de pacientes con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de sus vidas. Concretamente, para pacientes con determinadas enfermedades, que por sus características hacen que dicho colectivo sea especialmente vulnerable y que con carácter general están expuestos a una potencial desafección social en términos de exclusión social.

Esta línea de trabajo Pro Bono pretende que abogados y especialistas sanitarios participen



en promover los derechos de los pacientes en condición de especial vulnerabilidad. También se busca inducir mejoras en el actual marco regulatorio, de investigación y asistencial de determinados colectivos de pacientes. Finalmente, esta actividad aspira a colaborar en la inclusión social mediante la defensa de sus derechos.

Durante el 2015 la Fundación ha desarrollado las siguientes actividades en este ámbito:

1. En la Clínica Jurídica UNIR – Fundación Fernando Pombo se elaboran los siguientes informes:

- **Para la Asociación Española de Cáncer de Tiroides;**

«Acceso a tratamientos farmacológicos aceptados por la agencia europea del medicamento» y «derivación de



# 05

## EL PODER DE LA COLABORACIÓN PRO BONO

*pacientes entre comunidades autónomas para acceder centros de referencia».*

• Y para la **Federación Española de Enfermedades Raras**: «*Inclusión educativa de menores con enfermedades raras*» y «*Derecho al diagnóstico*», en línea con el plan piloto para la mejora del diagnóstico genético del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad.

2. En colaboración con la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá de Henares se revisa un informe sobre acceso a tratamiento para pacientes con enfermedades poco frecuentes, y otro sobre la confidencialidad y el deber de secreto sobre datos médicos de pacientes con VIH.

### 5.4 Pro Bono por el emprendimiento social.

Los emprendedores sociales representan una nueva forma de hacer negocios que conjuga



Sesión sobre emprendimiento social en la IBA, Viena.

la generación de impacto social a través de fórmulas de negocio ético y sostenible. La sociedad se ve beneficiada de los emprendedores sociales en tanto que desarrollan productos innovadores o soluciones a problemas sociales y ambientales.

En 2015 la Fundación abre una línea de actividad específica en emprendimiento social con el objetivo de involucrar a la abogacía con los emprendedores sociales y los inversores de impacto, destacando las siguientes acciones llevadas a cabo:

1. En el marco de su participación activa en la IBA (Asociación Mundial de la Abogacía), en su Conferencia Anual, la Fundación lideró la organización y moderó la
2. Colaboramos Pro Bono en la constitución de **La Bolsa Social**, primera plataforma de *equity crowdfunding* autorizada por la Comisión del Mercado de Valores de España, para impulsar la financiación participativa de los inversores y las empresas con valores en proyectos con un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente.
3. La Fundación, junto a Espacio Geranios y la Fundación San Juan del Castillo, organizó el Foro «**Pro Bono y emprendedores sociales**», el primero de esta naturaleza

sesión «**The role of lawyers in advancing development and the rule of law: working with social entrepreneurs**».

## 05

EL PODER DE LA  
COLABORACIÓN PRO BONO

celebrado en España. Mediante una innovadora metodología y talleres prácticos, expertos de varias áreas profesionales —entre ellos abogados— compartieron con los emprendedores sociales las claves para el éxito de su proyecto. Además, se analizaron las oportunidades y desafíos del emprendimiento social, las bases para ese emprendimiento y se mostraron algunas experiencias de éxito.

4. En la Clínica Jurídica UNIR – Fundación Fernando Pombo analizamos el **marco jurídico del emprendedor social en España** y el encaje de las **empresas de inserción social** en este contexto.
5. En Lisboa, abogados de Gómez-Acebo & Pombo, colaboradores Pro Bono de la Fundación, impartieron el seminario **«El emprendimiento: aspectos legales»** a líderes sociales que participan en el *Banco de Inovação Social* (BIS). El BIS es la iniciativa más importante en Portugal para la movilización del emprendimiento y la innovación social. Desde que se constituyera en 2013, la Fundación es socio jurídico estratégico y colabora Pro Bono en diversas iniciativas para



Foro «Pro Bono y emprendedores sociales»

fortalecer el conocimiento jurídico de emprendedores sociales y la integración de

personas jóvenes y mayores desempleados en iniciativas de emprendimiento social.



Seminario en Lisboa «El emprendimiento: aspectos legales»

---

# 06

## PROYECTO EXEQUO II: POR LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA

---

# 06

## PROYECTO EXEQUO II: POR LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA



La abogacía tiene un papel esencial en la defensa y protección de los derechos de las mujeres víctima de violencia de género, y por ello en 2015 la Fundación ha dedicado su **Proyecto EXEQUO II** a fortalecer los derechos de este colectivo. El Proyecto EXEQUO es una **fórmula novedosa** de promover el impacto social de la abogacía. Nace con la finalidad de crear soluciones jurídicas eficaces que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos. Se basa en la fuerza del conocimiento jurídico y la colaboración, que aplicados a los derechos de los

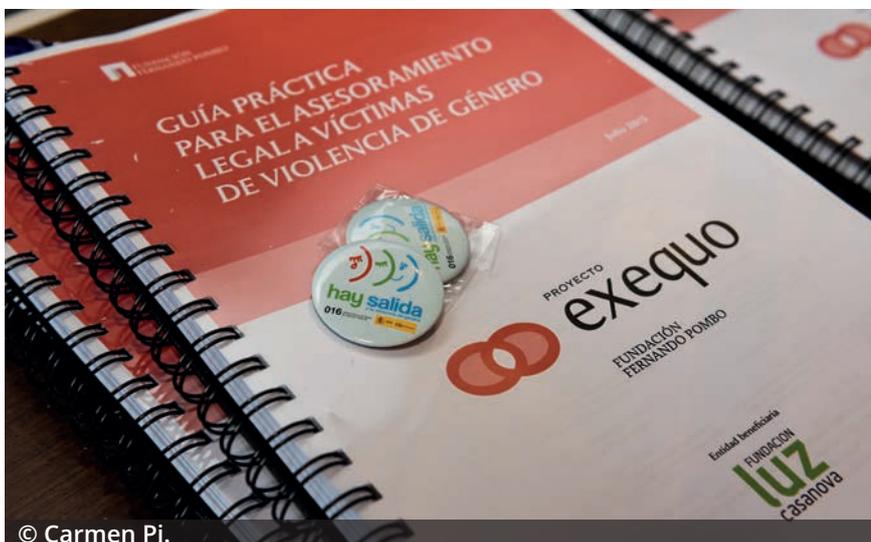
más desfavorecidos, tiene un gran efecto multiplicador.

El trabajo de la Fundación en este campo ha sido pionero y el Proyecto EXEQUO ha recibido



importantes **reconocimientos** internacionales por su grado de impacto social. La clave del éxito del proyecto es cómo la Fundación consigue implicar a los mejores expertos en cada ámbito jurídico concreto, durante un tiempo determinado, para desarrollar un trabajo colaborativo que acaba materializándose en conocimiento que ponemos al servicio de la abogacía para fortalecer el compromiso y eficacia de los abogados frente a la violencia de género.

Para ello, la Fundación seleccionó a la **Fundación Luz Casanova** como entidad beneficiaria, y a Mónica Cofán, abogada y trabajadora social experta en violencia de género.



© Carmen Pi.



Mónica Cofán, Abogada EXEQUO II.

## 06

PROYECTO EXEQUO II:  
POR LAS MUJERES  
EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD EXTREMA



© Carmen Pi.

El **ecosistema de colaboradores** estuvo formado por todo un equipo de expertos entre los que estuvieron abogados de Gómez-Acebo & Pombo y de otros

“

**Es uno de los mejores trabajos jurídicos sobre violencia de género que me he encontrado en los últimos años.**

Blanca Hernández, Delegada del Gobierno para la Violencia de Género.

”



Vídeo Ponte en su lugar / Proyecto EXEQUO.

despachos, abogados de empresa, abogados de organizaciones de la sociedad civil, el Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y también otros profesionales como psicólogos.

Esta red, dirigida por la Fundación con el apoyo Mónica Cofán, ha trabajado durante un año en la identificación de espacios de mejora en la asistencia legal a víctimas de violencia de género y de nuevas fórmulas para implicar a más abogados en el apoyo a las víctimas, en colaboración también con la **Fundación Luz Casanova**. Como resultado de este trabajo, la Fundación publicó la **Guía práctica para el asesoramiento legal a víctimas de violencia de género**, que fue presentada en junio de 2015 en un acto inaugurado por la Delegada del Gobierno para la Violencia de

Género, Blanca Hernández Oliver, quien destacó, y que los objetivos del proyecto de la Fundación se alinean completamente con los del Ministerio de Asuntos Sociales, servicios sociales e igualdad en materia de violencia de género. La guía nace con el documental **Ponte en su lugar**, material audiovisual creado por la Fundación con el objetivo de sensibilizar a la abogacía sobre esta realidad.



## 06

PROYECTO EXEQUO II:  
POR LAS MUJERES  
EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD EXTREMA



© Carmen Pi.

Además, cabe destacar que durante el desarrollo del proyecto, se organizó conjuntamente con la **Fundación Personas y Empresas** y la Fundación Luz Casanova el **«Taller de habilidades de mentoring para la asistencia legal a víctimas de violencia de género»**. Fue un taller dirigido a los abogados colaboradores del proyecto, quienes, además de explorar las ventajas del *mentoring* para la asistencia legal, pudieron escuchar en primera persona, las peculiaridades y dificultades legales de casos reales de mujeres víctimas de violencia de género.

Durante 2015 en la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo se elaboran los siguientes informes: **«Violencia Psicológica y**



**dificultades probatorias en los casos de violencia de género», y «Custodia de menores cuando la madre es víctima de violencia de género».**

Tras la publicación de la Guía práctica, la Fundación ha pasado a formar parte de la red **Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género** que desarrolla el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta gran red está formada por 87 de las más relevantes empresas nacionales más cuatro entidades sociales.

En este contexto, el 25 de noviembre, coincidiendo con el **Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, la Fundación celebró un acto especial en la oficina de Madrid de Gómez-Acebo & Pombo para presentar los resultados del II Proyecto EXEQUO.

Por último, cabe destacar la colaboración de la abogada y coordinadora del Canal Pro Bono, Ana Higuera, en el programa de formación integral a mujeres víctimas de violencia de género de la Fundación Integra, impartiendo el módulo de formación **«Derechos y obligaciones del trabajador»**.



© Carmen Pi.

---

**07**

**MUPLÍATE:  
ABOGACÍA DEL FUTURO  
Y CLÍNICAS JURÍDICAS**

---

## 07

*MULTIPLÍCATE: ABOGACÍA  
DEL FUTURO Y CLÍNICAS  
JURÍDICAS*

MULTIPLÍCATE es una iniciativa innovadora de la Fundación que tiene lugar en facultades de derecho, que busca impulsar y desarrollar el efecto multiplicador de la abogacía puesta al servicio de los más desfavorecidos. MULTIPLÍCATE nace con el doble objetivo de **implicar hoy a los abogados del futuro**, en la defensa de derechos de los más desfavorecidos, y contribuir a una mayor **conciencia social de la abogacía**.

MULTIPLÍCATE nació a la vez que el Canal Pro Bono de la Fundación, y supone una línea estratégica con la que la Fundación pretende trasladar su misión a un público objetivo extenso, de universidades en toda España.

**¿En qué consiste?**

MULTIPLÍCATE se dirige a estudiantes de derecho, por un lado mediante actividades de formación y sensibilización y por otro, mediante el impulso de proyectos de Clínica Jurídica, que a continuación explicamos.



**7.1. Formación y sensibilización.**

La Fundación pretende llegar a los abogados del futuro a través de las facultades de derecho, con el objetivo de transmitir el mensaje de la responsabilidad social de la abogacía dentro del contenido docente, como otra materia necesaria para prepararse al ejercicio de la abogacía.

Así, imparte cursos y seminarios sobre Pro Bono y responsabilidad social de la abogacía en Facultades de Derecho a alumnos de grado y postgrado.

1. En 2015 la Fundación impartió 23 acciones formativas, en 15 universidades, de 6 ciudades, alcanzando aproximadamente a 1.000 alumnos.

# 07

MULTIPLÍCATE ABOGACÍA  
DEL FUTURO Y CLÍNICAS  
JURÍDICAS



## 07

MULTÍPLICATE: ABOGACÍA  
DEL FUTURO Y CLÍNICAS  
JURÍDICAS

2. La **Universidad de Navarra** nombra en 2015 a Carmen Pombo nuevo miembro del **Consejo Asesor de la Facultad de Derecho** para apoyar el desarrollo de su estrategia de responsabilidad social. En tal condición, participa en el vídeo producido por la Universidad con título *¿Por qué estudiar Derecho?* en el que intervienen, además de la directora de la Fundación, entre otros el Ministro de Justicia, Rafael Catalá.
3. La Fundación impulsó y participó en el **Congreso UNIJES «Derecho y Pobreza»**: Este congreso, convocado por las Facultades de Derecho de las Universidades Pontificia Comillas de Madrid, Deusto, ESADE, Universidad Ramon Llull y Universidad Loyola Andalucía, tuvo como objetivo la reflexión jurídica multidisciplinar sobre los retos que al Derecho le plantean las situaciones de pobreza. La Fundación participó en el panel sobre



¿Por qué estudiar derecho? Universidad de Navarra.

«Pobreza y estado social: políticas públicas y servicios públicos». Fruto del Congreso, se publicó un libro con el mismo nombre que recoge todas las ponencias de los participantes.

4. Además, la Fundación participó en el Seminario **«Ética en la empresa»**, organizado por Universidad de Castilla-La Mancha y el

Instituto de Resolución de Conflictos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, en el que la Fundación tuvo oportunidad de compartir cuáles son, desde su punto de vista, los retos presentes y futuros de la responsabilidad social en el ámbito empresarial, con especial atención a cómo se está desarrollando ésta en el sector de la abogacía



**Congreso UNIJES 2015**  
**«Derecho y Pobreza»**

11 de marzo de 2015

Organiza:  
CENTRO DE INNOVACIÓN DEL DERECHO (CID-ICAIDE)  
FACULTAD DE DERECHO (ICAIDE)



Seminario «Ética en la empresa», Universidad Castilla-La Mancha.

## 07

MULTIPLÍCATE: ABOGACÍA  
DEL FUTURO Y CLÍNICAS  
JURÍDICAS



Sesión «The young lawyer of the XXII century» en la IBA, Viena.

5. Finalmente, la Fundación canaliza su mensaje a través del **Comité de Abogados Jóvenes de la IBA**. Carmen Pombo, creó dicho comité en 2005 y lo presidió en 2007 y 2008. Actualmente forma parte de su consejo asesor. Desde que naciera la Fundación en 2010, los eventos organizados por dicho comité han sido un anclaje estratégico para poder trasladar su visión y misión a la abogacía del futuro. Así, en el congreso organizado por dicho comité en 2015 «The Fundamentals of international business legal practice», que tuvo lugar en octubre en Viena, Austria, la Fundación fue ponente en la mesa redonda **«The young lawyer of the XXII century»**.

### 7.2. Impulso de proyectos de Clínica Jurídica.

Las Clínicas Jurídicas son una metodología docente innovadora basada en el aprendizaje-servicio, en el que los alumnos aprenden Derecho al mismo tiempo que contribuyen a dar respuesta a:

- a) problemas sociales que se están produciendo en el momento en el que ellos los están analizando,
- b) necesidades jurídicas concretas de ONGs que van a fortalecerlas institucionalmente contribuyendo así a mejorar el cumplimiento de sus fines,
- c) cuestiones jurídicas de interés general, como por

ejemplo, modificaciones legislativas o pleitos estratégicos, siempre basados en necesidades sociales.

En las Clínicas Jurídicas los alumnos aprenden Derecho al mismo tiempo que contribuyen a dar respuesta a una necesidad jurídica concreta de una entidad social o un colectivo desfavorecido. La Fundación ha coordinado en 2015 más de 20 casos reales de entidades sociales en colaboración con abogados expertos, profesores y alumnos.

### La Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo.

La Fundación codirige una Clínica Jurídica propia junto a la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Esta Clínica es pionera en España, por su metodología, por su estructura y por los casos que analiza. Además, es la primera Clínica Jurídica **on-line** en España. Utiliza una metodología docente innovadora que permite contar con un alumnado internacional y heterogéneo, que en muchos casos ya han cursado otros grados y cuentan con experiencia profesional.

Durante 2015 la Clínica Jurídica ha resuelto **diecinueve casos** y se han emitido informes jurídicos sobre temas de la actualidad social e interés general, en materia de refugiados, de violencia de género,

## 07

MULTIPLÍCATE: ABOGACÍA  
DEL FUTURO Y CLÍNICAS  
JURÍDICAS

emprendimiento social y derechos de pacientes.

Los siguientes asuntos fueron resueltos en 2015:

- *Inclusión educativa de menores con enfermedades raras*, para la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).
- *Recuperación de la custodia de un menor* para una víctima de violencia de género, a petición de la Fundación Luz Casanova.
- *Estudio de las implicaciones legales del Proyecto Corre*, para Fundación Unoentrecienmil.
- *Responsabilidades legales de la entidad respecto de los participantes en proyectos en el extranjero*, para la ONGD Naya Nagar.
- *Derecho al Diagnóstico*, para FEDER.
- *Dificultades Probatorias de la violencia Psicológica en casos de violencia de género*, para Fundación Luz Casanova.

- *La guarda y custodia de menores hijos de víctimas de violencia de género*, para Fundación Luz Casanova.

- *Auditoría legal* de la Asociación Estudio 9 y de un proyecto de la Fundación Helping by Doing.

- *Apoyo al cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de LOPD*, para la Asociación Realidades.

- *Acceso a tratamientos farmacológicos aceptados por la agencia europea del medicamento*, para la Asociación Española de Cáncer de Tiroides (AECAT).

- *Derivación de pacientes entre comunidades autónomas para acceder centros de referencia*, para AECAT.

- *Constitución de una empresa social*, para la Fundación Unoentrecienmil.

- *Asilo y refugio frente a otros migrantes distintos a los refugiados*, para la Aula de Migración del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

- *El papel de los abogados en el cumplimiento de los derechos humanos por las empresas*, para la Fundación.

- *Análisis comparativo de empresas de inserción social y empresas sociales*, para la Asociación Cántabra de Lucha contra el Paro – Brumas.

- *Determinación de la edad de los menores migrantes no acompañados*, para la Fundación Raíces.

Estos casos, han contribuido de una u otra forma a que, por un lado, las entidades sociales vean fortalecidas sus capacidades y conocimiento sobre los aspectos jurídicos que afectan a las personas que atienden, y, por otro, a que los abogados del futuro tengan una mayor sensibilidad y conocimiento social desde el momento en que empiezan a ejercer su profesión.

Desde que se creara en 2013, en el seno de esta Clínica Jurídica se han resuelto más de 50 casos reales de entidades sociales en colaboración con abogados expertos, profesores y alumnos.

# 07

## MULTIPLÍCATE: ABOGACÍA DEL FUTURO Y CLÍNICAS JURÍDICAS



## 07

## MULTIPLÍCATE: ABOGACÍA DEL FUTURO Y CLÍNICAS JURÍDICAS

**Colaboración con la Clínica Jurídica ICADE.**

En colaboración con la Clínica Jurídica ICADE, participamos en la redacción del informe *Propuesta de Plan urbanístico para el barrio de San Diego del Puente de Vallecas*. En dicho barrio de Madrid, la entidad sin ánimo de lucro **Provivienda** identificó un importante problema de habitabilidad, detectando una gran cantidad de inmuebles susceptibles de ser tipificados como infraviviendas. Por ello, solicitó a la Clínica un informe para remitir al Ayuntamiento de Madrid, para solicitar el desarrollo urbanístico del barrio.

La Fundación coordinó la redacción del trabajo de los alumnos, junto con el tutor profesional, el abogado Ángel Magdaleno Blázquez.

Por otro lado, la Fundación, junto con abogados de Gómez-Acebo & Pombo, participó activamente



«Street Law Refugiados» clínica jurídica ICADE.

en el programa «**Street Law Refugiados**» de esta misma **Universidad**, una iniciativa que busca crear una red de apoyo jurídica, formando a abogados para que puedan orientar sobre asilo y refugio a las organizaciones sociales, servicios sociales, parroquias o beneficiarios finales.

La Fundación ha involucrado como formador en este proyecto al coordinador del Aula de Migración del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Marcelo Belgrano.

**Colaboración con la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá**

La Fundación organiza conjuntamente con esta Clínica Jurídica una sesión de trabajo con alumnos y profesionales colaboradores de la Fundación, para analizar de forma oral los informes relativos a tres de los casos más relevantes del año atendidos desde la Clínica en 2015, relacionados con temas de derechos de pacientes.



Clínica Jurídica ICADE. Provivienda.



Clínica Legal Universidad de Alcalá.

**08**

**DERECHOS HUMANOS  
Y EMPRESAS:  
EL PAPEL DE LA ABOGACÍA**

## 08

DERECHOS HUMANOS Y  
EMPRESAS: EL PAPEL DE LA  
ABOGACÍA

Se trata de una iniciativa pionera de la Fundación centrada en la abogacía de países de Derecho Continental (*civil law*) para la protección, respeto y tutela efectiva de los derechos humanos por parte de las empresas.

Tiene su origen en los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos** (en adelante Principios Ruggie) aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el 2011, piedra angular de la estrategia sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas. Los principios ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas para «Proteger, Respetar y Remediar» que fue aprobado en 2008 por el Consejo de Derechos Humanos.

La Fundación identificó la necesidad y oportunidad de impulsar dichos principios en la abogacía de los negocios, es decir, embarcar a los abogados en el desarrollo e implantación de los Principios Ruggie, como agente de transformación social capaz de guiar a las empresas hacia un futuro ética y socialmente sostenible basado en el respeto y protección de los derechos humanos.

De este modo, la Fundación se adelanta a la abogacía del futuro, facilitando a los abogados de negocio la comprensión e



Cristina Puigdengolas. Abogada,  
Coordinadora DD.HH. y Empresa.

incorporación de estos principios a su día a día en su asesoramiento jurídico a empresas.

Por ello, la Fundación se involucra en el Grupo de Trabajo de la IBA (Asociación Mundial de la Abogacía) sobre Derechos Humanos y Empresas, que tiene como objetivo analizar y promover la involucración de la abogacía de negocio en la aplicación de dichos principios.

Para dar un impulso definitivo a esta iniciativa la Fundación incorpora en 2015 a la abogada **Cristina Puigdengolas Carrera** como coordinadora de este proyecto. Cristina cuenta con más de veinte años de experiencia como abogada en grandes multinacionales en diversos países de la U.E., compaginando abogacía comercial con abogacía social durante toda su carrera.

El proyecto comprende las siguientes actividades: (a) **estudio,**

**investigación y generación de conocimiento;** (b) **formación especializada;** (c) **asesoramiento;** y (d) **acciones divulgativas y de concienciación.**

**a. Creación de un grupo de investigación.**

Con el objetivo de profundizar en las recomendaciones de la ONU y la filosofía que subyace en el nuevo marco regulatorio, la Fundación crea un grupo de investigación. Especialmente se constituye para facilitar la comprensión y la manera en que han de incorporarse los Principios Ruggie a la práctica jurídica y en la cultura empresarial de los países de Derecho Continental, como es España.

El grupo de investigación está coordinado por Ana María Ovejero, asesora académica de la Fundación, vicedecana y directora del Departamento Jurídico y de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad Europea de Madrid. El grupo de investigación cuenta además con la participación de: Estela Casajuana (*LL.M International Human Rights Law -Economic Relations-, cum laude*), Patricia Beltrán (abogada del Departamento de Derecho Procesal y Arbitraje de Gómez-Acebo & Pombo Abogados), además de Cristina Puigdengolas Carrera, abogada de la Fundación.

## 08

DERECHOS HUMANOS Y  
EMPRESAS: EL PAPEL DE LA  
ABOGACÍA

Asimismo, participan los expertos en comunicación jurídica: Jordi Fernández (director de Comunicación de Gómez-Acebo & Pombo Abogados) y Eugenia Navarro (consultora estratégica de despachos de Abogados y profesora en ESADE).

**b. La Fundación organiza el primer simposio en España sobre Derechos Humanos y Empresas y la abogacía.**

La Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación colabora y financia la organización del primer simposio en España sobre Derechos Humanos y Empresas y abogacía, que organiza la Fundación.

Este foro tuvo como principales objetivos (a) familiarizar a la abogacía con el borrador del Plan Español para Empresas y Derechos Humanos, (b) sensibilizar sobre la importancia y efectividad de los Principios Ruggie y (c) promover y fortalecer el papel de los abogados en este proceso.



“

**Las actividades de las empresas conciernen directamente a los abogados, y creemos que pueden ejercer cierta influencia sobre las decisiones que estas adoptan.**

**El respeto de los Principios Rectores de Naciones Unidas por parte de la abogacía es una consecuencia de la responsabilidad en el ejercicio profesional, como agentes activos al servicio de la Justicia, valor superior y principio fundamental del Estado de Derecho.**

Ana M<sup>a</sup> Ovejero, Asesora Académica de la Fundación Fernando Pombo.

”

La Fundación contó con la aportación jurídica y profesional de los mejores especialistas en la materia, tanto nacionales como internacionales, y las experiencias de los departamentos jurídicos de importantes multinacionales españolas con presencia internacional como Repsol, Mahou-San Miguel y DHL.

“

**Los Principios Ruggie están basados en la filosofía del pragmatismo empresarial y son una nueva forma de organizar y de ordenar la globalización.**

**¿Qué se espera de los abogados? Que actuemos con la diligencia debida para evitar infracciones de derechos humanos.**

**¿Cuál es la visión que tiene la Fundación? La Fundación y el equipo que está detrás de este proyecto, creemos que ese valor añadido (trabajar por los derechos humanos), es ser coherente además con los códigos deontológicos y con la responsabilidad social de la abogacía.**

**Aportar valor añadido, como ejercicio profesional y ser socialmente responsables como abogados, implica dar sostenibilidad a nuestro negocio de asesoramiento legal. En este momento, la incorporación de todo este conocimiento implica ser responsables con nuestro propio negocio, hacer del asesoramiento jurídico al negocio internacional un asesoramiento sostenible en el tiempo.**

Joaquín García-Romanillos, Presidente de la Fundación Fernando Pombo.

”

## 08

DERECHOS HUMANOS Y  
EMPRESAS: EL PAPEL DE LA  
ABOGACÍAc. Participación en la  
elaboración de la Guía de  
la IBA para Colegios de  
Abogados.

La Fundación, como integrante del Grupo de Trabajo de la IBA sobre Empresas y Derechos Humanos, ha prestado apoyo técnico al Consejo General de la Abogacía Española CGAE en el marco del **Proceso de Consulta a España de la IBA** sobre la **Guía de recomendaciones sobre Empresas y Derechos Humanos para Colegios de Abogados** aprobada por la IBA este año. La Fundación, en tanto que miembro de dicho grupo de trabajo, ha participado en la elaboración de la citada guía.

IBA Business and  
Human Rights  
Guidance for Bar  
Associations

Adopted by the IBA Council on  
8 October 2015  
With Commentaries  
2015



the global voice of  
the legal profession



IBA «Bar Leaders Conference» Praga.

d. Además, la Fundación acompañó al CGAE a la Conferencia Mundial de Colegios de Abogados de la IBA **«Bar Leaders Conference»**. La portavoz de la Fundación en esta cita fue Carmen Pombo, quien participó como ponente en la mesa redonda **«Credibility: The role of bar associations in business and human rights»**.

e. Jornada **«Derechos Humanos en la empresa y los negocios»** organizada por las Secciones de Abogados de Empresa y de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

La Fundación fue invitada tras haber celebrado el primer simposio en España, como expertos en la materia para moderar el coloquio **«La situación**



Jornada Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

## 08

DERECHOS HUMANOS Y  
EMPRESAS: EL PAPEL DE LA  
ABOGACÍA

**actual en España».** El objetivo de la jornada fue dar a conocer, debatir y buscar el consenso para acordar las bases operativas que la abogacía madrileña necesita utilizar en su asesoramiento y defensa en el mundo empresarial, con base en los Principios Ruggie.

## f. Trabajadores en la diáspora.

En la conferencia anual de la IBA la Fundación moderó la sesión **«The empowerment of diaspora workers: what is the value placed on human capital and what is the role of the employer?»** Aquí, con ponentes de Canadá, India, Austria y EE.UU., se analizaron los derechos de los trabajadores en la diáspora, cómo pueden ser defendidos, y el papel que juegan las empresas. También se analizó el papel de las empresas con el Estado de Derecho, la responsabilidad social de las empresas en sus cadenas de suministro y algunas estrategias prácticas para el empoderamiento de los trabajadores de la diáspora.

## g. Endeudamiento y pobreza de las personas físicas.

La Fundación, en colaboración con el Centro de Estudios de Consumo, de la universidad Castilla-La Mancha, organizó la Jornada **«Endeudamiento y pobreza de las personas físicas»**. El objetivo de este foro fue el de analizar y dar a conocer cómo



Sesión IBA sobre trabajadores en la diáspora, IBA en Viena.

la crisis económica ha llevado al endeudamiento progresivo de la clase media hasta convertirla en una clase empobrecida colmada de deudas y que no puede afrontar los gastos básicos para mantener un nivel de vida digno, viéndose obligada a requerir ayuda de sus familiares, amigos y, en último término, de las entidades del Tercer Sector de Acción Social. También se analizaron en las jornadas los efectos que este sobreendeudamiento tiene sobre los distintos aspectos de la vida y su influencia en la pérdida del bienestar social. La Fundación clausuró el encuentro dando su visión sobre **cómo la abogacía puede actuar para mitigar las nuevas formas de pobreza.**

## h. La Responsabilidad Fiscal en las Inversiones Transfronterizas con Valor Social.

Por último, destacar la participación de la Fundación en el **Seminario «La responsabilidad fiscal en las inversiones y donaciones transfronterizas con valor social»**, organizado por la Universidad Complutense de Madrid. Carmen Pombo participó en la mesa redonda que trató los **«Aspectos comunitarios e internacionales»**, trayendo a colación la relevancia del cumplimiento de los derechos humanos por las empresas.

ENDEUDAMIENTO Y POBREZA  
DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Fecha: 26 y 27 de noviembre de 2015 | Lugar de celebración: Paraninfo del Vicerrectorado, Palacio Cardenal Lorenzana (Toledo)



---

**09**

**INICIATIVAS PARA IMPULSAR  
EL LIDERAZGO DE LA  
ABOGACÍA POR EL  
PROGRESO SOCIAL**

---

## 09

INICIATIVAS PARA IMPULSAR  
EL LIDERAZGO DE LA  
ABOGACÍA POR EL  
PROGRESO SOCIAL



Presentación Business for the Rule of Law del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La Fundación se involucra en el análisis de retos y problemas sociales, identificando el papel líder de la abogacía, con el objetivo de promover el progreso social.

A continuación se detallan las citas más relevantes con participación directa de la Fundación y su papel en las mismas:

1. **Presentación en España de la iniciativa Business for the Rule of Law del Pacto Mundial de Naciones Unidas.**

La apuesta por la internacionalización de la Fundación le ha llevado a colaborar con la gigantesca editorial legal LexisNexis, y con el Pacto Mundial de Naciones Unidas para impulsar en España la iniciativa «**Business for the Rule of Law**» (B4ROL).

Se trata de una iniciativa global para involucrar a las empresas en contribuir al fortalecimiento del estado de derecho. La Fundación, a través de esta iniciativa, busca estimular el papel protagonista que corresponde a la abogacía en el desarrollo de un nuevo marco de gobernanza global empresarial

que contribuya al fortalecimiento del estado de derecho.

Como aliada en España de LexisNexis en este proyecto, la Fundación asume las recomendaciones y principios de B4ROL en el marco de sus actividades de responsabilidad social de la abogacía y los promueve en el sector público, empresarial y especialmente en la abogacía española.

La Fundación facilitó dos encuentros entre el Ministro de Justicia y LexisNexis para presentar la iniciativa al Ministerio y buscar el respaldo de la Administración Pública para su lanzamiento en España.

Así, en marzo 2015 la Fundación organizó el lanzamiento de esta iniciativa en España con el apoyo de la editorial legal LexisNexis de la



Seminario de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

## 09

INICIATIVAS PARA IMPULSAR  
EL LIDERAZGO DE LA  
ABOGACÍA POR EL  
PROGRESO SOCIAL



Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas y del Instituto de Consejeros-Administradores.

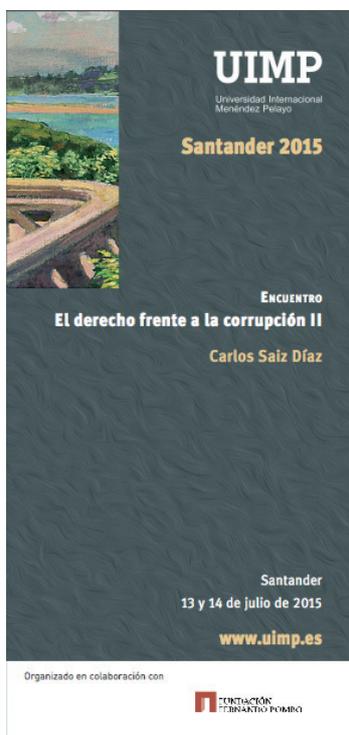
Posteriormente, la Fundación fue invitada a participar, junto a otros agentes públicos y privados, en el Seminario Consultivo de B4ROL, organizado en España por la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas. La Fundación fue consultada como experta en la aplicación de la iniciativa en España. Como resultado de este proceso de consulta la ONU publicó un informe de conclusiones, elaborado con la colaboración de la Fundación.



## Business for the Rule of Law

CONSULTATION WORKSHOP REPORT

LOCATION:  
Spain, Madrid  
DATE:  
17 March 2015  
HOST/FACILITATOR:  
Global Compact Network Spain, Duarte Casas, Gonçalves and Pereira  
Aogados, and Fernando Pombo Foundation



## 2. El Derecho frente a la Corrupción II.

Por cuarto año consecutivo la Fundación organizó un Encuentro en el marco de los cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander, ciudad natal de Fernando Pombo. El Encuentro en 2015 dio continuidad al del año precedente, y tuvo por título: «El Derecho frente a la Corrupción II».

Esta actividad contribuye al fin fundacional de la Fundación de favorecer el fortalecimiento del Estado de Derecho y de

los Derechos Humanos. El curso propuso un análisis en profundidad de los instrumentos jurídicos y sociales contra las prácticas fraudulentas. Fue un encuentro de reflexión con especialistas en diversos ámbitos: abogados, jueces, fiscales, académicos, empresas, ONG, etc., reflejando las visiones tanto del sector público y como del privado, y favoreciendo el intercambio de conocimiento.

“

**Entre los instrumentos que existen frente a la corrupción se encuentran, entre otros, el fomento de la transparencia y el buen gobierno.**

Rafael Catalá, Ministro de Justicia.

”

“

**Frente a la corrupción: ¡Basta de subir las penas, mejoremos la eficacia!**

Antonio del Moral, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

”

## 09

INICIATIVAS PARA IMPULSAR  
EL LIDERAZGO DE LA  
ABOGACÍA POR EL  
PROGRESO SOCIAL

“

**La corrupción vulnera el cumplimiento de la ley, hace daño a los ciudadanos y genera una gran desconfianza.**

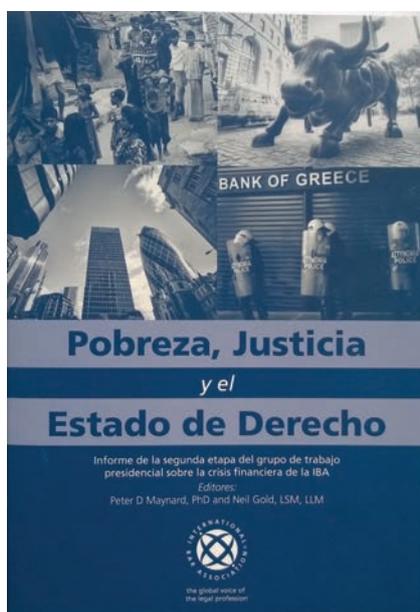
Soledad Becerril, Defensora del Pueblo.

”

3. **Participamos activamente en la Conferencia Anual de la *International Bar Association* –IBA– (Asociación Mundial de la Abogacía):**

Fernando Pombo presidió en 2007 y 2008 la *International Bar Association* –IBA–, la asociación más relevante de la abogacía internacional -agrupa a más de 80.000 abogados de más de doscientos países-. Durante su mandato, Fernando Pombo promovió una abogacía comprometida con los derechos humanos y la verdad. Este compromiso es la razón de ser de la Fundación, y por ello, acudimos cada año a la Conferencia Anual de la IBA, que en 2015 tuvo lugar en Viena, Austria.

Carmen Pombo, directora de la Fundación, es miembro de los siguientes comités de la IBA:



• **Poverty, Empowerment and the Rule of Law Committee** —Vice Chair—.

• **Pro Bono Committee** —*European Liaison Officer*—.

• **Young Lawyers Committee** —*Advisory Board*—.

• **IBA Business & Human Rights Working Group.**

Cabe destacar que la Fundación ha apoyado la difusión en España de la publicación de la IBA titulada «**Pobreza, Justicia y el Estado de Derecho**», una iniciativa grupo de la IBA Poverty, Empowerment and the Rule of Law.

El libro contiene artículos de varios galardonados con el Premio Nobel y de juristas de alto nivel sobre el papel de la abogacía en la atenuación de la pobreza. Más de cien ejemplares han sido enviados a las bibliotecas de las principales facultades de derecho y colegios de abogados en España. Además, el libro puede descargarse tanto en inglés como en español.

4. **I Congreso de la Abogacía Madrileña.**

La Fundación participó en el I Congreso de la Abogacía Madrileña, un foro organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM). Fue invitada como ponente en el panel «Responsabilidad Social de la Abogacía: El papel social de la abogacía: el Pro Bono y la defensa de los Derechos Humanos», donde compartió su visión sobre cómo la abogacía puede implicarse en la lucha contra la pobreza.

Las intervenciones del Congreso fueron recogidas en un libro con el mismo nombre, que contiene el capítulo específico con la ponencia de la Fundación.

---

# 10.

## QUIÉN ES QUIÉN

---

## QUIÉN ES QUIÉN

### PATRONATO

### PATRONATO



**Joaquín García-Romanillos**  
Presidente



**Iñigo Erláiz Coteló**  
Vocal



**Víctor García de la Concha**  
Vocal



**Emilio Lamo de Espinosa**  
Vocal



**Gonzalo Ulloa Suelves**  
Vocal



**Lord Daniel Brennan**  
Vocal



**Almudena Arpón de Mendivil**  
Vocal



**Julia Téllez Roca**  
Secretaria

## QUIÉN ES QUIÉN

### EQUIPO DE GESTIÓN

#### EQUIPO DE GESTIÓN



**Carmen Pombo**  
Directora



**Rafael Merino**  
Gestión de proyectos y  
Comunicación



**Victoria Aravaca**  
Área de Gestión



**Cristina Puigdengolas**  
Abogada  
Derechos Humanos y Empresas



**Ana Higuera**  
Abogada  
Canal Pro Bono



**Ana María Ovejero**  
Asesora Académica

---

# 11.

## INFORMACIÓN FINANCIERA: TRANSPARENCIA

---

# 11

## INFORMACIÓN FINANCIERA: TRANSPARENCIA

PKF ATTEST

PKF

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS**

A los miembros del Patronato de la Fundación FERNANDO POMBO

**Informe sobre las cuentas anuales abreviadas**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Fundación FERNANDO POMBO (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

*Responsabilidad del Presidente de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas*

El Presidente de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación FERNANDO POMBO, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

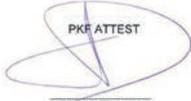
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PKF ATTEST

PKF

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación FERNANDO POMBO al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



PKF ATTEST  
Gustavo Bosquet

1 de abril de 2016

## 11

INFORMACIÓN FINANCIERA:  
TRANSPARENCIA

FUNDACIÓN  
FERNANDO POMBO

Castellana, 216  
28046 Madrid  
t. (34) 91 582 94 96

www.fundacionpombo.org

**FUNDACIÓN FERNANDO POMBO**  
**CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Cifras en euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2015	2014
Ingresos de la actividad propia (Notas 14 y 15)-		
a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	35.000,00	10.000,00
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	322.974,58	344.285,31
	357.974,58	354.285,31
Venta y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 14)	150,00	11.210,69
Gastos por ayudas y otros-		
a) Ayudas monetarias y otros (Nota 14)	(23.504,43)	(47.020,01)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación-	-	(10.728,00)
Aprovisionamientos (Nota 14)	(234,93)	(165,53)
Gastos de personal (Nota 14)	(198.251,70)	(152.100,49)
Otros gastos de la actividad (Nota 14)	(149.504,83)	(90.092,10)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(492,86)	(1.246,38)

## 11

INFORMACIÓN FINANCIERA:  
TRANSPARENCIA

<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(13.864,17)</b>	<b>64.143,49</b>
Ingresos financieros	33,88	173,87
Gastos financieros	(308,40)	(59,00)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(274,52)</b>	<b>114,87</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (Nota 3)</b>	<b>(14.138,69)</b>	<b>64.258,36</b>
Impuesto sobre beneficios	--	(48,27)
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(14.138,69)</b>	<b>64.210,09</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	--	--
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	--	--
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	--	--
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	--	--
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1.)</b>	--	--
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>	--	--
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	--	--
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	70.000,00	--
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>	--	--
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>55.861,31</b>	<b>64.210,09</b>

Las notas 1 a 21 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

---

# 12.

## AGRADECIMIENTOS

---

# 12

## AGRADECIMIENTOS

**GÓMEZ-ACEBO & POMBO**

*FAMILIA POMBO MORALES*



*TODOS LOS ABOGADOS QUE HAN COLABORADO PRO BONO*



*A TODOS LOS VOLUNTARIOS*





FUNDACIÓN  
FERNANDO POMBO

[www.fundacionpombo.org](http://www.fundacionpombo.org)